

Datos Generales

Gaceta N°:	16480
Fecha de la Gaceta:	05/11/1969
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	344
Fecha de la Norma:	31/10/1969
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA REPRESENTACION, AGENCIA Y/O DISTRIBUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS DE FABRICANTES O FIRMAS EXTRANJERAS Y NACIONALES EN LA REPUBLICA DE PANAMA.
Comentario:	Este Decreto de Gabinete extendió los beneficios de la indemnización a los representantes, agentes y/o distribuidores de productos o servicios de fabricantes o firmas extranjeras y nacionales en Panamá, en caso de revocación o modificación o ante la negativa de prórroga de la representación, sin causa justa. Nota: Este Decreto de Gabinete se reproduce en el número 16,488 de la Gaceta Oficial de 18 de noviembre de 1969, para corregir un error que aparece en el texto publicado en la presente Gaceta. TEMAS RELACIONADOS: EXTRANJEROS, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, REPRESENTANTES, FABRICAS.

Temas Relacionados

DECRETO DE GABINETE
EXTRANJEROS
FABRICAS
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
REPRESENTANTES

Referencias

DECRETO DE GABINETE 344						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 344						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

FALLO	S/N	02/08/1989	21350	07/07/1989	DECLARADO INCONSTITUCIONAL POR	Este Decreto de Gabinete fue declarado inconstitucional por el fallo de 2 de agosto de 1989.
LEY	33	08/11/1984	20187	19/10/1984	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 7 de este Decreto de Gabinete fue modificado por la Ley número 33 de 8 de noviembre de 1984.
DECRETO EJECUTIVO	9	07/02/1970	16540	07/02/1970	DESARROLLADO POR	Este Decreto de Gabinete fue desarrollado por el Decreto Ejecutivo número 9 de 7 de febrero de 1970.

Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
02/08/1989	"La firma de abogados "ENDARA Y MARRE", mediante poder especial otorgado por la sociedad SAMSUNG ELECTRONICS, Co.LTD., inscrita en la sección de Micropelículas (Mercantil) a la ficha S.E. 000369, rollo 159 23, imagen 0205, del Registro Público, ha interpuesto demanda a fin de que el PLENO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 1° del Artículo 203 de la Constitución Nacional declare inconstitucional el Decreto de Gabinete N°344, de 31 de octubre de 1969, y el artículo 18 de la Ley 33 de 8 de noviembre de 1984, que modifica el Artículo 7 del citado Decreto de Gabinete, ésta última publicada en la Gaceta Oficial N°20187 de 19 de noviembre de 1984."	DECLARA QUE ES INCONSTITUCIONAL el Decreto de Gabinete 344 de 31 de octubre de 1969, modificado por el artículo 18 de la Ley 33 de 8 de noviembre de 1984.